

Estimados apoderados,

El próximo 16 y 17 de abril se realizará la votación para renovar la directiva del CDG.

De acuerdo con la actualización de los estatutos (presentados y votados a fines del año 2025) y con el objetivo de promover una mayor participación de los apoderados, el proceso de elección de la directiva será de la siguiente manera:

1. **Cada apoderado que tenga su cuota del CDG al día, tendrá derecho a votar por 4 postulantes a la directiva**, ya sea por 1 lista, por personas individuales o una mezcla de ambas (para verificar el pago de cuota del CDG puedes escribir a contacto@cdg.cl indicando el nombre del apoderado económico).
2. **Cada delegado define el mecanismo para realizar la votación de su curso.** Los votos de cada apoderado se emiten en cada curso. Una vez realizada la votación, hará un recuento de los votos, para definir los 4 votos que entrega el curso de acuerdo a las mayorías obtenidas.
3. **El día 17 de abril, entre las 13:00 y las 13:30 hrs. en la oficina del CDG se recibirán las actas de votación de cada curso** y posteriormente se realizará el conteo de los votos.

Invitamos a los apoderados interesados en formar parte de la directiva a una reunión informativa el miércoles 18 de marzo, en la sala 2.0, a las 8.00 horas.

A continuación, compartimos con ustedes un resumen de la información clave de este proceso y en caso de tener dudas pueden escribir a contacto@cdg.cl

Calendario de elecciones:

- **16 al 25 de marzo:** Inscripción y validación de candidaturas.
- **30 de marzo:** Publicación de candidaturas e inicio oficial de campaña.
- **30 de marzo al 17 de abril:** Período de campaña.
- **16 y 17 de abril:** Votación por curso (cada curso presenta en conjunto X votos).
- **17 de abril (entre las 13:00 y las 13:30):** Entrega de sobres por curso en oficina CDG o vía mail.
- **17 de abril (15:00 horas):** Apertura de sobres y conteo oficial.
- **20 de abril:** Publicación y comunicación de resultados.

Requisitos para postular

Los apoderados interesados en postular deben ser padre, madre o apoderado vigente, tener una antigüedad como apoderado mínima de 2 años, con las respectivas cuotas del CDG al día, participar regularmente a las actividades de la Scuola, no ser funcionario del colegio ni tener parentesco directo con personal de la institución (cónyuge o excónyuge); no registrar amonestaciones, protocolos disciplinarios graves ni procesos judiciales con la comunidad escolar y no haber sido condenado por crimen o simple delito en los últimos 15 años.

Modalidades de postulación

Los interesados podrán presentar su candidatura de manera individual o en listas compuestas al menos por 4 integrantes.

Esperando contar con una gran participación en este proceso, les saluda cordialmente,

Directiva CDG

